

III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

Lecturas del pasaje al acto.

Muñoz, Pablo.

Cita:

Muñoz, Pablo (2011). *Lecturas del pasaje al acto. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-052/828>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRwr/WxV>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LECTURAS DEL PASAJE AL ACTO

Muñoz, Pablo
UBACyT, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

En este artículo se presentan los primeros avances del proyecto de investigación UBACyT 2010-2012: "Transformaciones del concepto de pasaje al acto en el período de la obra de J. Lacan comprendido entre 1963 y 1980. Similitudes y diferencias con los conceptos de acto y acting out", dirigido por el autor. El objetivo de este trabajo es dilucidar la relación no explicitada pero clínicamente fundamental que puede establecerse entre el concepto de pasaje al acto y el operador conceptual que Lacan forja en su Seminario 11, el par alienación-separación. Esclarecer dicha relación resulta un paso imprescindible para ponderar la transformación que sufre el concepto de pasaje al acto en los seminarios 14 y 15, al conformar una triple frontera junto con los conceptos de acting out y acto.

Palabras clave

Pasaje al acto Lecturas Marcas Separación

ABSTRACT

READINGS OF THE PASSAGE TO ACT

This article presents the first steps of the research project UBACyT 2010-2012: "Transformation of the concept of passage to the act (passage à l'acte) during the period of the J. Lacan work of from 1963 to 1980. Similarities and differences with the concepts of act and acting out" directed by the author. The aims of this work is to elucidate the relationship not explicit but clinically important that might exist between the concept of passage to the act (passage à l'acte) and the conceptual operator alienation-separation forged by Lacan in Seminar 11. To clarify this relationship is an essential step to understand the transformation of the concept of passage to the act (passage à l'acte) in the seminars 14 and 15, by forming a triple border with the concepts of acting out and act.

Key words

Passage to act Readings Brands Separation

Introducción

En *El Seminario 10 "La angustia"*, Lacan inventa un concepto psicoanalítico de pasaje al acto que, despojado de las referencias morales, criminológicas y delictuales que portaba desde su origen psiquiátrico, forma parte de un sistema opositivo junto con los conceptos de *acting out* y *acto*.¹ En un segundo tiempo, ya no de invención sino de reelaboración, en los seminarios 14 y 15, el concepto es transformado, a partir de los operadores lógicos alienación y separación, junto con la relectura del cógito cartesiano y su articulación con la diferencia inconsciente-ello.

En el presente trabajo se propone develar el paso intermedio que enlaza los dos tiempos mencionados: *El Seminario 11 "Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis"* es la bisagra que los articula en la medida en que Lacan forja allí el operador conceptual alienación-separación concebidas como "operaciones de la realización del sujeto en su dependencia significante respecto del lugar del Otro"², que será decisivo en la conceptualización del pasaje al acto y el *acting out* en el cuadrángulo "o no pienso - o no soy".

1. Modalidades de lectura

El cociente de la división subjetiva forjado en *El Seminario 10* como formalización lógica que califica al sujeto como efecto del significante producido en el campo del Otro, tiene una clara incidencia en las elaboraciones de *El Seminario 11*. Al comienzo de la clase XVI es utilizado por Lacan como brújula orientadora para la lectura de las operaciones de alienación y separación: "Puse el acento en la repartición que constituyo al oponer [...] los dos campos del sujeto y del Otro. El Otro es el lugar donde se sitúa la cadena del significante que rige todo lo que, del sujeto, podrá hacerse presente, es el campo de ese ser viviente [el *parlêtre* en tanto ser vivo vinculado con un cuerpo biológico no determinante] donde el sujeto tiene que aparecer".³ Es en esta relación del sujeto con el Otro que se articulan la alienación y la separación, lo cual admite una diversidad de *lecturas* - este es uno de los sentidos que asumirá el título de esta ponencia.

Una de dichas lecturas se asienta en la consideración de una temporalidad cronológica y lineal, que culmina en una imaginarización que hace de la operación de alienación, primera en el tiempo, algo del orden del sometimiento al Otro, del que se sale, gracias a la operación segunda en el tiempo, la separación: el ansiado logro de la independencia del mismo. Este modo "adolescente" de concebir la relación del sujeto con el Otro instaura una secuencia de dos tiempos en evolución: primero anudamiento, segundo desanudamiento.

Otro modo de leerlo enfatiza el hecho de que Lacan las haya definido como operaciones lógicas, lo cual conlleva

va una temporalidad diferente, que es la de la *simultaneidad*: anudamiento y desanudamiento operan en simultáneo; y la de la *anticipación retroactiva*: que la consistencia supuesta del Otro (alienación) opera cuando asoma su inconsistencia (separación).

La definición lacaniana canónica de sujeto respeta esa lógica de modo implacable: “un significante es lo que representa a un sujeto para otro significante”. Allí alienación y separación operan en simultaneidad: alienación en la medida en que el sujeto ha de pasar por los significantes del Otro, no hay sujeto sin Otro, no hay autofundación subjetiva; y *simultáneamente*, el sujeto no es ninguno de esos significantes del Otro. Es decir: el sujeto no es sin los significantes del Otro (alienación), a la vez que no es ningún significante del Otro (separación). Se palpa así que la lectura cronológica considera que lo que hace cadena es un segundo tiempo, tiempo que es el modo en que se propone un anudamiento respecto del desanudamiento que lo antecede. Mientras que la lectura lógica enrarece ese binario anudamiento-desanudamiento de modo que no hay alienación sin separación, y visceversa.

2. Las operaciones lógicas

En las clases XVI y XVII de *El Seminario 11* Lacan trabaja con estos conceptos entendidos como las operaciones lógicas que dan cuenta de la causación del sujeto. Con la primera operación se indica que el sujeto se constituye, “nace en el campo del Otro”.⁴ Situación para la cual resulta muy pertinente el término *extimidad* acuñado por Lacan para designar la esencia de la alienación, en la medida en que esta implica que la alteridad más radical habita el núcleo más íntimo del sujeto. Nuevamente allí lo paradójal en juego en la relación entre lo íntimo y lo ajeno.

La alienación es el “*ve/* de la primera operación esencial que funda al sujeto”.⁵ El término “*ve/*” indica su estructura lógica: una conjunción disyuntiva ligada con la conectiva “o” y sus modalidades (“o” exclusiva que excluye la verdad simultánea de los dos términos de la alternativa y “o” no exclusiva que valida uno u otro término o ambos) destinadas a definir las formas de conjunción-disyunción de la relación del sujeto con el Otro. Esa primera operación fundante del sujeto consiste en que este sólo aparece en esa división que Lacan define así: “si aparece [el sujeto] de un lado como sentido producido por el significante, del otro aparece como *afánisis*”.⁶ Se advierte que hay un cambio en relación al uso común del término alienación: aquí no es simplemente la alienación como dependencia del Otro sino una división lógica que produce el significante sobre el sujeto. Por otra parte, la alienación plantea la estructura del *ve/* “o bien - o bien”,⁷ que presenta una elección obligada entre el ser y el sentido, elección consistente en saber que alguien se propone retener una cosa a sabiendas de que pierde la otra irremediadamente. ¡La bolsa o la vida! Alternativa falsa pues, uno de los elementos, si se lo elige, acarrea como consecuencia que se pierde todo: “Si elijo la bolsa, pierdo ambas. Si elijo la vida, me queda la vi-

da sin la bolsa, o sea, una vida cercenada”.⁸ Así, dirá Lacan, se aplica esta lógica al ser del sujeto: “si escogemos el ser, el sujeto desaparece, se nos escapa, cae en el sin-sentido; si escogemos el sentido, este sólo subsiste cercenado de esa porción de sin-sentido que [...] constituye el inconsciente”.⁹ Aquí la alienación es: “o el ser - o el sentido”. Y permite entonces logicizar una definición de sujeto afectado por el significante, cuyo *factor leta!*¹⁰ es responsable del efecto alienante, con la consecuencia de que el sujeto no tiene ni ser ni sentido en sí mismo. Vale decir que esta elección conlleva una pérdida y, como dirá Lacan: “no hay sujeto sin que haya, en alguna parte, *afánisis* del sujeto, y esa alienación, en esa división fundamental se instituye la dialéctica del sujeto”.¹¹

El *ve/* denota la imposibilidad de conservar ambos términos al mismo tiempo y también la de su desaparición simultánea. Digamos entonces que si el sujeto eligiera el ser, perdería el sentido -no puede en absoluto elegir el ser, es un sin-sentido-. Pero si el sujeto escogiera el sentido, si aceptara esa significación engendrada por un significante, se produciría su *afánisis* y perdería el ser. Ese sentido no subsistiría más que recortado (*écorné*) de esa parte de sin-sentido que es lo que constituye, en la realización del sujeto, el inconsciente. Eso es lo que se dibuja entre el campo del sujeto y el campo del Otro: el sin-sentido donde se alojará el inconsciente. Relación necesaria entre la realización del sujeto y esta parte de sin-sentido por la cual Lacan da cuenta del planteamiento lógico de un núcleo del inconsciente y por lo tanto de la concepción de un sujeto del inconsciente.

Ahora bien, si el sujeto no tiene ser - S_1 - ni sentido - S_2 -, es representado por un significante para otro significante.¹² Es decir que la alienación supone que en ese nacimiento del sujeto en el campo del Otro resulta alienado a la cadena significativa, reducida a un binarismo -como plantea Lacan en *Posición del inconsciente*.¹³ El S_1 designa el sujeto sin otorgarle ningún sentido, lo designa en su ser. Mientras que el S_2 le da sentido pero, al hacerlo, eclipsa su ser produciendo la *afánisis* o *fading* del sujeto. Es decir que el significante segundo es el significante afanisiaco que al hacer cadena con el primero introduce su *afánisis*, la del significante S_1 , significante del ser del sujeto. Podríamos, consecuentemente, calificar la alienación como un tiempo -lógico, sincrónico- de oscilación pulsátil entre petrificación y *afánisis*.

En conclusión, la alienación no es simplemente la condición del sujeto de tener que aparecer en el campo del Otro sino que designa una relación mucho más precisa del sujeto con el significante: “No es pues que esta operación tome su punto de partida en el Otro lo que hace que se la califique de alienación. Que el Otro sea para el sujeto el lugar de su causa significativa...”.¹⁴ Más bien, la alienación consiste en no poder sostenerse ahí -pues hay *o bien* petrificación a un significante, *o bien afánisis*, cuando el segundo se le encadena- sin una operatoria segunda, que justamente será la separación en cuanto “cierra la causación del sujeto”.¹⁵

Esta segunda operación, según Lacan “surge de la su-

perposición de dos faltas”.¹⁶ Es el resultado de la intersección de la falta del conjunto del sujeto con la falta del conjunto del Otro (S_1-S_2), vale decir: el objeto *a*, ese resto del organismo que no se transforma en cuerpo, que no es apresado en el proceso de significantización y que aquí se define como el producto de la superposición de ambas faltas. Los dos campos, el sujeto y el Otro, no pueden articularse -pues son fundamentalmente heterogéneos- sino por su falta. Del lado del sujeto, el sin-sentido, su desaparición como sin-sentido; del lado del Otro, la falta del sentido son los intervalos del discurso y el enigma de su deseo: “El sujeto encuentra el camino de regreso del *vel* de la alienación en la operación que denominé separación. Mediante la separación el sujeto encuentra el punto débil de la pareja primitiva de la articulación significante, en la medida en que es, por esencia, alienante. En el intervalo entre estos dos significantes se aloja el deseo que se ofrece a la localización del sujeto en la experiencia del discurso del Otro, del primer Otro con que tiene que vérselas [...] El sujeto [...] vuelve, entonces, al punto inicial, el de su falta como tal, el de la falta de su *afanisis*”.¹⁷

Esta operación implica la separación de la cadena significante S_1-S_2 , que acarrea una pérdida de goce, inscripción de una pérdida llamada objeto *a* que no hace otra cosa que nombrar un vacío. Consecuentemente, esa pérdida que es el objeto *a* devendrá causa. Momento lógico de constitución del deseo como deseo del Otro puesto que se produce en la articulación del sujeto con el intervalo en la cadena significante del Otro donde Lacan localiza el enigma de su deseo. De allí la producción del *a* como resto, perdido. En este sentido, la separación implica la entrada de la estructura del deseo como deseo del Otro, que rescata al sujeto del efecto letal del significante porque adviene como posible objeto del deseo.

3. Pasaje al acto, ¿separación o alienación?

El fantasma de la muerte del propio sujeto -ilustrado primeramente en la posición del niño que propone su propia desaparición como respuesta a la captura inicial de la alienación- se pone en juego en la relación con el Otro de diversos modos. Es decir que el fantasma de su muerte es el primer objeto que el sujeto tiene para poner en juego en esta dialéctica: *¿Puede perderme?* Y uno de los modos en que se presenta es -afirma Lacan- la anorexia mental. Lo cual habilita el interrogante respecto de qué otros modos eso puede presentarse y, específicamente, si el pasaje al acto no será uno de ellos.

Pero una vía abierta y más evidente para establecer nexos entre el pasaje al acto, alienación y separación está indicada luminosamente por Lacan cuando, a propósito de las relaciones del sujeto con el Otro, propone retomar el rombo del algoritmo del fantasma como un borde dotado de una dirección vectorial, donde la *v* de la mitad inferior del rombo es el *vel* de la alienación y el superior el de la separación.¹⁸ El rombo, en su estructura de borde, está hecho de dos operaciones: una ida y un retorno, pero no por el mismo camino. Por lo tanto no hay reversibi-

lidad (es verdaderamente una relación del sujeto con el Otro concebida de tal manera que no se vuelve por el mismo camino por el cual se había entrado allí).

En *La invención lacaniana del pasaje al acto...* he propuesto que la relación entre pasaje al acto y *acting out* se escribe a partir del fantasma: $a \diamond A$, en tanto el primero es la caída del Otro del sujeto en su valor de *a* (vector superior), mientras que el segundo es su mostración al Otro (vector inferior). Prosiguiendo con aquella propuesta, si el pasaje al acto resulta la caída del sujeto del Otro identificado al *a* y el *acting out* su mostración, este representa el tiempo de alienación en la constitución lógica del sujeto, mientras que el pasaje al acto el tiempo de la separación.

La “o” no exclusiva que articula la pregunta que titula este apartado da cuenta de la lógica que entiendo admite esta articulación.

4. Una nueva lectura del pasaje al acto

La lógica desplegado en el *Seminario 11* entraña una nueva lectura respecto de la efectuada en el tiempo de *El Seminario 10*, según la cual el pasaje al acto consiste en “la identificación absoluta del sujeto con el *a* al que se reduce”¹⁹ y que entendemos en el sentido de una alienación radical pero al objeto, no al significante. Aquí se distingue el ello del inconsciente estructurado como un lenguaje. Es decir que si el sujeto es del inconsciente, en algún sentido el objeto *a* y ciertas dimensiones determinantes de ese objeto se vinculan con el ello freudiano. El pasaje al acto es deviene así alienación en el ello, no en el significante, una alienación más allá del significante. Y que se distingue del *acting out* en tanto acto determinado no por el ello o por el objeto *a* -aunque no se lo excluya de su estructura, indico solo el factor predominantemente determinante- sino por el inconsciente.

Ahora bien, si no hay alienación sin separación, cuando Lacan propone para el pasaje al acto de la joven homosexual en *El Seminario 10*, el “deja caer” que lo califica -“El *niederkommen* es esencial en toda súbita puesta en relación del sujeto con lo que él es como *a*”²⁰, enfatiza su modalidad de separación, como salida de la escena, abrupta precipitación fuera de la escena del Otro allí cuando el sujeto es reclamado a ocupar un lugar en ella, subrayando la exclusión fundamental que padece. Presa de una *dificultad* extrema para hacer frente a la escena que lo *embaraza*, el sujeto se identifica en forma absoluta a la causa de su deseo en tanto rechazada y se *separa* tajantemente (corte) del campo del Otro. La prescindencia de la mirada del Otro deviene separación radical de la escena del Otro, siendo el pasaje al acto suicida el paradigma de semejante separación.

Una referencia más aporta claridad respecto de la articulación separación-pasaje al acto: “*Separare, se parare*, para guarecerse del significante bajo el cual sucumbe, el sujeto ataca la cadena [...] en su punto de intervalo”.²¹ Gracias a la etimología, Lacan pone a jugar el engendrarse a sí mismo y el *se parare* -adornarse, pero también defenderse-, guarecerse del significante afanisiaco, del S_2 , lo cual hace de la separación la operación

de rescate del sujeto del *fading* pero bajo la forma de un *ataque* al intervalo significativo de la cadena, intervalo que es vehículo del deseo. En este sentido, jugar con la propia ausencia como objeto causa en la separación, opera con el deseo del Otro y aún así lo mantiene, aunque no pueda todavía nombrarlo como deseo ni imaginar su objeto. El pasaje al acto es agujerearlo realmente, atacarlo no en su intervalo sino atacar al Otro como tal, encarnando la pérdida que lo destituye como Otro del deseo.

Si la alienación impone al sujeto una relación con la muerte, no real, sino con la muerte como significativa, y la separación lo rescata al hacer de su falta la pérdida que causa el deseo del Otro, esa dimensión revitalizante del deseo del Otro es la que el pasaje al acto ataca virulentamente, no simbólicamente, sino *realmente*. Si hay una relación entre alienación y pasaje al acto es que este pasa a lo real la muerte significativa: y lo hace por la vía de la separación absoluta -como la identificación indicada por Lacan- por la que el sujeto realmente encarna el objeto perdido, en ocasiones, irremediamente.

En términos de *El Seminario 11*, si "el sujeto, por la función del objeto *a*, se separa, deja de estar ligado a la vacilación del ser, al sentido que constituye lo esencial de la alienación"²², es decir que si en la vacilación alienante entre el ser y el sentido el objeto permite la separación de la cadena pero estabiliza una relación del sujeto al *a* en el fantasma, el pasaje al acto es una separación pero *absoluta* en el sentido de que supone el quiebre del fantasma que ya no operará como pantalla del deseo del Otro.

5. Lecturas de las marcas... del pasaje al acto

"De nuestra posición de sujeto somos siempre responsables" - máxima lacaniana, no tanto por provocativa -sin duda lo es- sino porque implica una ética: el hablante siempre es responsable de su posición de sujeto (del inconsciente, definido como el discurso del Otro -genitivo objetivo-), lo que quiere decir que nos habla de su posición de sujeto en relación al Otro, de lo que de su Otro le llega como condición y determinación. El lugar A para Lacan es, desde siempre, el lugar determinante por excelencia. Ahora bien, estas determinaciones provenientes de ese lugar que impactan sobre el hablante-ser, no operan al modo de la *moira* como un destino inapelable, más bien ante ellas ha de haber respuesta y el sujeto es el efecto que en transferencia le suponemos a ella: esa es su paradójica responsabilidad. No imperativa, no superyoica, sino que de allí surge su condición de sujeto en cuanto tal, pues el sujeto es lo que se constituye como respuesta a lo que del Otro A lo condiciona de modo interpelante en tanto lo conmina a responder. Así, la posición subjetiva es el modo en que se responde a dicho condicionamiento del Otro.

El sujeto es lo que se efectúa en respuesta a ese condicionamiento que le exige responder. Cómo se responda a ello es a lo que se aplica la responsabilidad subjetiva: lo singular del posicionamiento para dar tratamiento al condicionamiento del Otro que exige respuesta. Y allí el

hablante se lee como sujeto en su respuesta. Lo cual es muy distinto de "responsabilizarse" haciendo recaer sobre sí la falla del Otro, disculpándolo sacrificialmente, pues si el condicionamiento interpelante es un sin sentido absoluto, encontrarle sentido será la respuesta neurótica, y la culpa su figura preferida.

En este contexto cabe la pregunta por la responsabilidad por el pasaje al acto, en la medida en que es una de las respuestas posibles ante la acuciante exigencia que proviene de las condiciones que impone el Otro, incluso en su forma extrema: el pasaje al acto homicida puede ser el último recurso (vale decir: intentar suprimir la fuente misma de la que proviene dicha exigencia, eliminar al Otro encarnado del lugar A). Problema está en el centro de lo que Lacan trabaja en 1932 en oportunidad de su tesis de doctorado sobre la psicosis paranoica en torno al paradigmático caso Aimée.

Allí Lacan se interesa no sólo por el modo en que el pasaje al acto criminal contra la actriz parisina es llevado a cabo por Aimée, sino por su relación con el estado previo y con su evolución posterior, enfatizando que en la historia clínica el acto agresivo marca un antes y un después. En efecto, a partir de ello es encarcelada y luego internada en un asilo. Pero sobre todo porque veinte días después se produce la reducción brusca del delirio, lo cual para él no deja de tener un estrecho vínculo con el pasaje al acto.

Si el pasaje al acto homicida no causa inmediatamente la remisión del delirio sino recién después que Aimée pueda "comprenderlo", ello nos introduce en una temporalidad diversa que la de la pura linealidad que parecerían reconocer los psiquiatras clínicos cuando se refieren al aspecto resolutivo del fenómeno. Ya no se trata entonces de la inmediatez automática de la resolución del delirio luego del acto criminal. Por el contrario, en Aimée el autocastigo en la "cura" se realiza retroactivamente: sucede el acto, transcurre un lapso de tiempo, Aimée comprende la significación de su acto y sobreviene la cura. En estos últimos dos eslabones de la serie está la clave: se trata de la implicación del sujeto en su accionar: ha comprendido su acción como respuesta ante.

Si el autocastigo realizado en el encierro cura a Aimée retroactivamente, ello se debe a lo que denomino la *subjetivación del acto* -entendiendo por tal la rectificación del delirio a partir del cuestionamiento que la paciente hace, una vez bajo tratamiento con Lacan, de las razones y condiciones que la empujaron a él (al pasaje al acto). Cuando Lacan nos dice que Aimée comprende podemos interpretar que, en el *après-coup* del acto agresivo, se responsabiliza leyéndolo como respuesta a lo insoportable del Otro.

La temporalidad en juego -que no es otra que la lógica temporal freudiana del trauma escandido en dos tiempos- indica de qué se trata en la responsabilidad subjetiva. Esta consiste en una operación de lectura de la marca, que no se ha constituido ya en un tiempo anterior y que debe ser leída en un tiempo segundo, sino que se constituye por la misma lectura del sujeto que la

localiza y la produce como tal. En este sentido, el acto agresivo que la lleva a la cura se produce como lectura. Este segundo tiempo, tiempo de la lectura, tiempo del sujeto, es el que sitúa al primer tiempo, tiempo del acto agresivo, pero sólo retroactivamente, y como distinto del sujeto que lee.

Es por esta razón que no nos resulta extraño que el acto agresivo se inscriba para Lacan en la serie de lo resolutivo y no de lo patológico. Prosigue en ello la enseñanza del texto freudiano, ya que lo ubica en compás con el delirio - el cual para Freud tenía estatuto de intento de curación de la enfermedad, más que de desajuste ideativo o funcional. Por ello Lacan puede introducir allí el término "cura" para la paranoia de autocastigo, sin referirlo a ninguna operación proveniente del influjo médico o aún psicoanalítico.

Conclusión

De nuestra posición de sujeto somos siempre responsables... en el momento de concluir, quizás como la chance que el psicoanálisis ofrece al sujeto del inconsciente de no ser disculpado bajo la coartada de la existencia de acciones que podrían ser consideradas indeliberadas, inmotivadas e irresponsables. La responsabilidad a la que apostamos en psicoanálisis está anudada a la convicción adquirida de la existencia del inconsciente. La difícil actitud que promueve Freud para el hablante que depende del inconsciente pero del cual no es el amo, es la de tomar la responsabilidad de lo que le pasa, aún cuando ni siquiera lo haya querido. Cuando sea leído aquello que lo determina como sujeto del inconsciente, cuando se lea en su respuesta al Otro, habrá responsabilidad subjetiva en dos sentidos inescindibles: es responsable de esas marcas que inscribe en el mismo tiempo de la lectura, y es responsable de lo que hace con ellas. La determinación del inconsciente no se discute, pero el sujeto no es ajeno a ella, no es una determinación preestablecida, es instaurada como tal por la lectura del sujeto que a la vez resulta localizado como efecto de aquella. Vale decir que no hay determinación sin responsabilidad: quizás sea este el sentido que podemos darle al "siempre" de la fórmula de Lacan. Chance de lectura-inscripción que habilita una dimensión del sujeto que ya no es la del mero efecto condicionado por el Otro A, sino la lectura de su respuesta a ese condicionamiento y que abre la dimensión de la elección.

NOTAS

- 1 Cf. Muñoz, P.: *La invención Lacaniana del pasaje al acto. De la psiquiatría al psicoanálisis*, Buenos Aires, Manantial, 2009
- 2 Lacan, J. (1964a): *El seminario, libro 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, pág. 214.
- 3 Lacan, J. (1964a): *El seminario, libro 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, op. cit., pág. 211-212.
- 4 *Ibid.*, pág. 216.
- 5 *Ibid.*, pág. 218.
- 6 *Ibid.*
- 7 Cabe notar que esta estructura del *vel* está planteada años antes en el escrito del año 1955 "La cosa Freudiana, o sentido del retorno a Freud en psicoanálisis", pág. 405.
- 8 *Ibid.*, pág. 220.
- 9 *Ibid.*, pág. 219.
- 10 *Ibid.*, pág. 220.
- 11 *Ibid.*, pág. 229.
- 12 Por ejemplo: *Ibid.*, pág. 244.
- 13 *Ibid.*
- 14 *Ibid.*, pág. 799.
- 15 *Ibid.*, pág. 801.
- 16 Lacan, J. (1964a): *El seminario, libro 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, op. cit., pág. 222.
- 17 *Ibid.*, pág. 226-227.
- 18 Lacan, J. (1964a): *El seminario, libro 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, op. cit., pág. 217.
- 19 Lacan, J. (1962-63a): *El seminario, libro 10: La angustia*, op. cit., pág. 124.
- 20 Lacan, J. (1962-63a): *El seminario, libro 10: La angustia*, op. cit., pág. 123.
- 21 Lacan, J. (1964b): "Posición del inconsciente". En *Escritos 2*, op. cit., pág. 802.
- 22 Lacan, J. (1964a): *El seminario, libro 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, op. cit., pág. 265.

BIBLIOGRAFÍA

- Lacan, J. (1962-63). *El Seminario. Libro 10: La angustia*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1964a). *El seminario. Libro 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1964b). "Posición del inconsciente". En *Escritos 2*. México: Siglo XXI.
- Muñoz, P. (2009). *La invención Lacaniana del pasaje al acto. De la psiquiatría al psicoanálisis*. Buenos Aires: Manantial.